

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES CALDAS

Manizales, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

En el día de hoy veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticinco, comparece ante la suscrita juez Séptima Civil Municipal de Manizales, la abogada ANDREA GIRALDO LOAIZA, con el fin de tomar posesión del cargo de Oficial Mayor para el cual fue nombrada en encargo mediante Resolución No. 033 del 20 de octubre de 2025, nombramiento que fue aclarado mediante Resolución Nro. 034 de la presente fecha, motivo por el cual, el acta de posesión que fue notificada el día 20 de octubre de 2025, queda sin efectos, por lo que es dable advertir que la posesión en el cargo en comento, surte efectos a partir de la presente calenda.

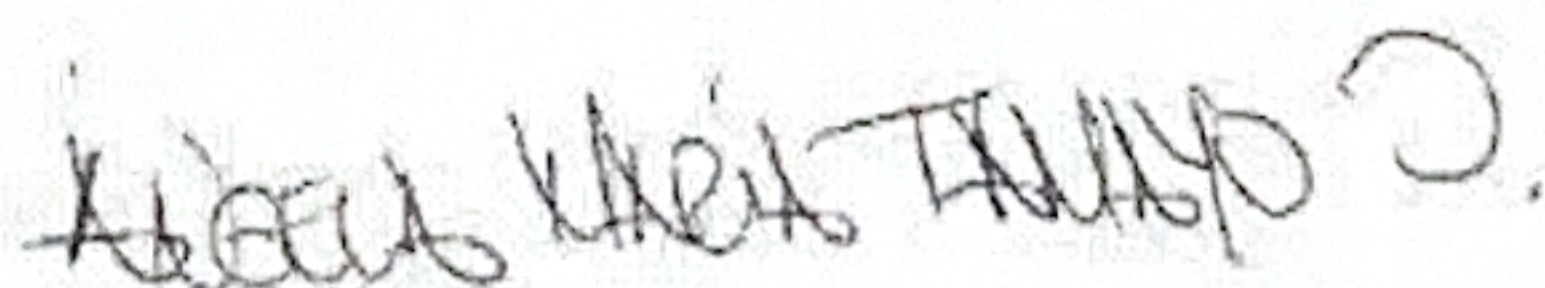
En tal virtud esta funcionaria judicial recibe el juramento de rigor, con observancia de las formalidades legales pertinentes, por cuya gravedad promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone.

Exhibe la posesionada la siguiente documentación:

- Fotocopia Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional.
- Certificado Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes de medidas correctivas
- Certificado REDAM

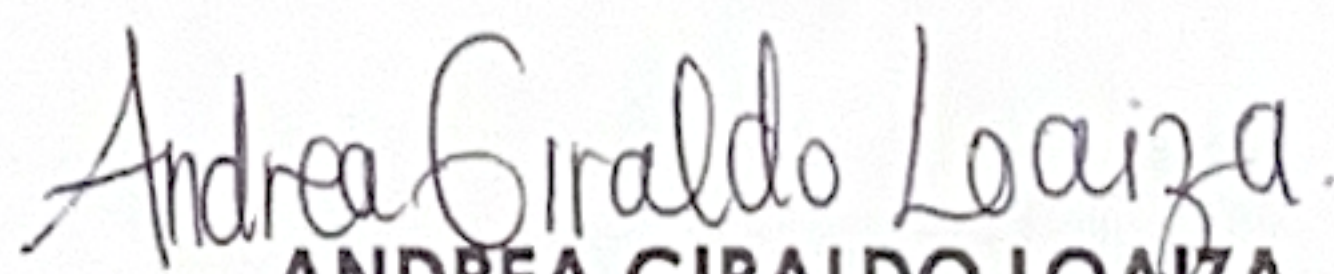
Surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha. No siendo otro el objeto de esta diligencia, se levanta y firma la presente por quienes en ella intervinieron.

La Juez,



ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
Juez

La posesionada,



ANDREA GIRALDO LOAIZA
CC 1.002.633.627